CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Porque tú haces parte de CORPOCESAR infórmate

MISIÒN

Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción.

VISION

Lograr que en el 2020 el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio.

OBJETO PRICIPIOS Y VALORES OBJETO DE CORPOCESAR

Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PRINCIPIOS

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento, la conducta y orientan la acción.

A CONTINUACIÓN SE ENUNCIARÁN LOS PRINCIPIOS DE CORPOCESAR:

- Desarrolla, orienta y conduce dentro del área de su jurisdicción prácticas sostenibles en cuanto a la buena utilización del medio ambiente y de los recursos naturales renovables que tenemos a disposición, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- Implementa mecanismos que buscan una mejora continua en el manejo de los procesos, en defensa y preservación del medio ambiente, en favor de las generaciones presentes y futuras.

- Integra a los diferentes grupos culturales con la corporación, abriendo espacios que permiten que el desarrollo integral se dé en armonía con la naturaleza.

- Garantiza y promueve los mecanismos de participación ciudadana sobre los resultados de su gestión, en la buena utilización de los recursos públicos que le fueron encomendados para la preservación del Medio Ambiente.

- Estimula el desarrollo del talento humano, centrando sus esfuerzos en la evolución tecnológica y científica para responder a los nuevos requerimientos que nos demanda la comunidad.

- Fomenta la construcción permanente de la confianza moral y el mejoramiento continuo de sus actuaciones, con base en la declaración y afirmación de la dignidad humana, la constitución y la ley.

VALORES CORPORATIVOS

Calidad en el servicio: Nos esforzamos por el permanente mejoramiento de nuestros servicios formando un equipo humano de alto nivel técnico y profesional, que brinde seguridad y confianza a nuestros usuarios.

Respeto al ambiente: Creamos en nuestros servidores públicos un alto sentido de responsabilidad frente a la misión de la Corporación para promover el respeto y el compromiso con el medio ambiente y nuestra comunidad.

Contribución participativa de la entidad: Desarrollamos canales apropiados de comunicación y enlace para garantizar la efectiva participación de nuestros servidores públicos y usuarios en el seguimiento y mejoramiento de la gestión de la Corporación.

Compromiso con el quehacer institucional: Nos sentimos plenamente identificados con Corpocesar, es decir con su misión, sus valores, programas y proyectos, como fundamentos legítimos para responder a nuestro compromiso como sociedad.

Gestión ambiental autónoma: Adaptamos nuestra gestión a las diversidades socioculturales y biofísicas que caracterizan nuestra sociedad y su territorio, a través de un trabajo institucional coordinado, que apoye el fortalecimiento de la gestión ambiental responsable y autónoma de las entidades territoriales.

Honestidad en la actuación: En nuestras actuaciones y decisiones nos empeñamos en trascender los objetivos, propósitos, creencias y gustos personales, de modo que impere siempre el bien común de las generaciones actuales y futuras. Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos son impersonales.



QUE ES LA CONDUCTA MORAL

Es la forma de actuar de las personas movidas por Principios y Valores como línea de conducta y de comportamiento, dignos de compartir con nuestros compañeros de trabajo y con la sociedad donde vivimos para aclimatar la convivencia.
A continuación se presentan los diez Principios y Valores Éticos con los que más se identifican los servidores públicos de Corpocesar.

COMPROMISO

Al servidor de Corpocesar le asiste mayormente "el deber de cuidado, de promoción y de desarrollo del ambiente, lo cual debe ejercer bajo la virtud de la prudencia y la búsqueda constante de la dignidad personal y colectiva.

RESPONSABILIDAD

Es la capacidad que tenemos para cumplir con nuestros deberes y obligaciones en forma oportuna, buscando alcanzar los objetivos trazados, dignificar nuestro trabajo y permitir a la institución brindar a sus usuarios una adecuada atención en procura del objeto social.

En Corpocesar sus servidores son personas responsables, dignas de crédito; se puede confiar en ellas y en su palabra, sus actos responden íntegramente a sus compromisos, funciones y competencias y siempre se esfuerzan en hacer las cosas bien desde el principio y a ejercer autocontrol en todo lo realizado sin tener los ojos vigilantes de su superior, supervisor, ni ser objeto de amenazas para que cumpla con su deber.

HONESTIDAD

La honestidad es la demostración tangible de la grandeza del alma, de la generosidad del corazón y de la rectitud de los sentimientos.

En Corpocesar sus servidores en cumplimiento de este valor, le dan un uso adecuado a los bienes de la entidad utilizándolos exclusivamente para los fines establecidos. De igual forma, sus procesos de convocatorias, licitaciones o concursos públicos para contratar, son realizados de manera clara, pública y transparente y en los proceso de selección se tiene en cuenta el perfil, las competencias laborales, la capacidad y experiencia de los convocados y de los oferentes para beneficio de la comunidad y de la entidad.

Sus servidores públicos actúan siempre movidos por la verdad, la honradez, el respeto, el interés colectivo y rechazan el beneficio de intereses particulares.

EFICIENCIA

La eficiencia busca la máxima calidad y la mayor efectividad en todas las tareas ejecutadas.

Los servidores públicos de Corpocesar, no se conforman jamás con soluciones a medias; saben muy bien que éstas no son soluciones, que los grandes problemas requieren grandes soluciones y que los problemas pequeños se deben erradicar antes de que crezcan.

PERTENENCIA

Es identificar como propio el objeto social y misional de la institución para la cual trabajo, es querer la institución y cuidar su buena imagen. Tener sentido de pertenencia es sentir como propio el lugar donde trabajo, donde estudio y donde vivo. Por ello el servidor de Corpocesar cuida su lugar de trabajo tanto en lo moral como en lo material, proyectando una imagen positiva de sí mismo, de sus compañeros de trabajo y de su institución; trabaja con objetividad y honestidad, siempre pensando en mejorar los aspectos negativos de su entorno.

RESPETO

Es el reconocimiento de lo que nos hace diferente con las demás personas, valorando y aceptando su forma de pensar y actuar. Es tratar a los demás como quisiéramos que nos trataran a nosotros.

El respeto en Corpocesar crea un ambiente de seguridad y cordialidad, es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de las relaciones interpersonales y evita las ofensas y las ironías.

Los servidores públicos de Corpocesar ofrecen información clara y precisa, brindan una atención amable y oportuna al usuario, escuchan sus observaciones y sugerencias y aceptan las opiniones y comentarios de sus compañeros, haciéndolos sentir importantes en sus labores cotidianas.

COMPAÑERISMO

Es un valor que induce a la comunicación social. Los servidores públicos de Corpocesar han seleccionado mayoritariamente este valor por que están dispuestos a darle la mano al compañero y a no retirársela hasta lograr una meta común.

En Corpocesar el compañero es acompañante en el camino y aporta lo mejor de sí para que el camino sea agradable, comparte los intereses porque tiene claro que quien únicamente camina al lado solo está pendiente de su propio bienestar, y si es el caso de llegar él primero, sin interesarle la suerte de los demás, lo cual no es compañerismo.

LEALTAD

Es el actuar fiel y noble de las personas, con alto sentido de compromiso, siendo incapaz de cometer cualquier traición y engaño.

En Corpocesar sus servidores se mantienen firmes en este principio; respaldan los objetivos misionales, los ideales institucionales y a sus compañeros de trabajo sin que se interpongan las circunstancias. Los servidores de Corpocesar, jamás le dan la espalda al amigo, por eso siempre se puede contar con ellos y tener la garantía de su mano, de sus consejos y de su amistad.

CALIDAD

La Corporación está orientada hacia el decidido cumplimiento de los requerimientos planteados por nuestros clientes o usuarios y demás grupos de interés, que se convierte en un estilo cotidiano de trabajo caracterizado por el profesionalismo y el mejoramiento continuo para prestar un servicio óptimo, eficiente y de buena calidad, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas.

Es por ello, que sus funcionarios y contratista, propenden por el logro de la satisfacción de los clientes a través del establecimiento adecuado de todos sus requisitos y el cumplimiento de los mismos con procesos eficientes.

TRANSPARENCIA

Es el actuar con claridad y optima utilización de los recursos institucionales para generar confianza en la comunidad.

En Corpocesar sus servidores actúan de manera equitativa y eficiente en la designación de los recursos y en la realización de acciones propias de su misión institucional y siempre están dispuestos a ser observados y evaluados por la comunidad.

POLÍTICAS ÉTICAS CON DIRECTIVOS

Los Directivos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “Corpocesar”, en ejercicio de sus funciones de orientar y dirigir el accionar de la Corporación, asumirán siempre una conducta ejemplar, traducida en un liderazgo ético para posibilitar una imagen clara, abierta y confiable de sus actuaciones y de la entidad comprometiéndose a:

1. Liderar la construcción de espacios de diálogos, participación e intercambio de información y conocimiento para la toma de decisiones que garanticen la agilidad y fluidez en las comunicaciones.



2. Diseñar y aplicar estrategias para el fortalecimiento de los valores y conductas éticas que eviten las prácticas contrarias a una gestión proba en la entidad.

3. Promover en los usuarios internos y externos un trato justo, respetuoso y digno sin hacer discriminaciones ni preferencias de ningún tipo.

4. Impulsar mecanismos de seguimiento, evaluación, control de gestión y rendición de cuentas sobre los programas y proyectos del Plan de Acción.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Dada la importancia del talento humano en la gestión pública, la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", se compromete con el servidor público a:

1. Garantizar a sus servidores el acceso por méritos a concurso de ascensos, nombramientos, comisiones y procesos de capacitación en condiciones de igualdad y teniendo en cuenta las necesidades de la Corporación.

2. Garantizar a los servidores públicos que ingresen a Corpocesar una inducción sobre el objeto social, realizaciones y proyecciones de la entidad y realizar reuniones periódicas para mantener un buen nivel de información y capacitación institucional.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LA COMUNIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", acogerá a la comunidad como razón y objetivo de la función pública, para ello consolidará las siguientes políticas:

1. Promover la participación y la concertación ciudadana, de manera que se establezca una relación de confianza entre la dirección y la gestión de la Corporación con la comunidad.

2. Responder con equidad a los llamados de la comunidad con el propósito de lograr un desarrollo integral de sus comunidades cumpliendo con las funciones y competencias consagradas en la Constitución y las leyes y en el Plan de Acción.

3. Propiciar en la comunidad la implementación de una cultura de corresponsabilidad frente al tema ambiental y de rendición de cuentas con el fin de mantener una información en doble vía sobre las acciones de la Corporación y la corresponsabilidad de los actores ambientales con el medio ambiente y el manejo de los recursos públicos.

4. Fortalecer las relaciones de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", con la comunidad de manera respetuosa y cordial.

POLÍTICAS ÉTICAS CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Con el fin de encontrar una relación armoniosa de los contratistas y proveedores basada en los valores institucionales, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se compromete a:

1. Divulgar ampliamente y por medios efectivos, el proceso de contratación y sus resultados, con acceso a ello por parte de los servidores públicos, contratistas, proveedores y comunidad en general, de tal forma que el proceso genere confianza.

2. Realizar procesos transparentes de contratación con selección imparcial de los proponentes y destinando la inversión pública hacia la búsqueda del bien común.

3. Aplicar de manera permanente, mecanismos para prevenir prácticas desleales de modo que garantice la sana competencia y la protección del patrimonio de la comunidad.

POLÍTICAS ÉTICAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Para aunar esfuerzos y consolidar los resultados que se derivan de una sana práctica de la Función Pública, la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", fortalecerá el trabajo con otras instituciones mediante los siguientes compromisos:

1. Desarrollar los actos administrativos con estricta observancia de las normas constitucionales, legales y reglamentarias, de manera que todas las obligaciones que se establezcan sean cumplidas en virtud del desarrollo regional.

2. Establecer y desarrollar alianzas estratégicas con las entidades del orden nacional y territorial, de modo que sus acciones resulten consecuentes con la función encomendada entre ellas, para proporcionar resultados efectivos y duraderos al desarrollo integral de la comunidad.

3. Crear espacios de diálogos para poner en conocimiento de las demás instituciones, los planes, programas y proyectos, implementados y desarrollados en la Corporación para consolidar un trabajo en red que optimice los recursos y el tiempo.

POLÍTICAS ÉTICAS CON EL MEDIO AMBIENTE

En la búsqueda de un desarrollo integral de la comunidad en armonía con la naturaleza, reconocimiento de la identidad cultural y la vocación productiva de su gente, la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", promoverá los siguientes compromisos:

1. Asumir con respeto y responsabilidad la protección y conservación del medio ambiente, procurando la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos renovables.

2. Realizar permanentemente acciones orientadas a la sensibilización de los servidores públicos y de la comunidad, sobre la necesidad e importancia de proteger el medio ambiente a través de la educación ambiental como una labor transversal en todos los proyectos.

3. Apoyar proyectos productivos que fortalezcan la identidad cultural y la vocación productiva del territorio, siempre que estos se den, en armonía con la naturaleza.

4. Ejercer la autoridad ambiental y liderar en el territorio la articulación de todos los actores ambientales del nivel nacional, regional y local, para llevar a cabo una laboriosa divulgación y consecuente cumplimiento de la normatividad en materia de protección ambiental.

ACTA DE COMPROMISO

En mi condición de servidor público de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", me comprometo a:

1. Acoger la conducta ética que guiará la vida laboral y la consolidación de los Principios y Valores, elegidos mayoritariamente y de manera libre y espontánea por los servidores públicos de Corpocesar.

2. Desempeñar todos mis actos como servidor público de acuerdo con los Principios y Valores elegidos.

3. Estimular de manera permanente a mis compañeros de trabajo para que estos Principios y Valores Éticos formen parte de su línea de conducta y del quehacer diario.

4. No negociar la observancia de los valores que han de regir en el presente manual y exigir su fiel cumplimiento.

5. Erradicar de mi comportamiento y actividades toda práctica contraria al presente manual de principios y valores, adoptados por la Corporación y que han sido elegidos para que guíen su vida laboral.

6. Ser leal con la Misión, Visión, Políticas, Principios y Valores de Corpocesar con la comunidad, compañeros de trabajo y preservación del medio ambiente.

7. Tener presente que mis actuaciones deben ser coherentes con la misión y la visión de Corpocesar y visibles ante la comunidad.

8. Ser respetuoso, equitativo y justo con mis compañeros, usuarios, recursos y bienes institucionales y conmigo mismo. De igual manera, ser laborioso, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las metas de Corpocesar.

9. Participar de manera responsable y eficiente como servidor público en la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de Corpocesar.

10. Tener presente que el alcance de los objetivos institucionales dependen de mi compromiso y responsabilidad, del trabajo en equipo y de mi destreza, formación y actualización laboral.